

## ACTA DE REUNIÓN DEL OBSERVATORIO DE PROTECCIÓN ANIMAL

Celebrada el 17 de Diciembre de 2021 a las 11:00 horas en la Sala Polivalente del Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas, en C/ Libertad, 6, 2ª Planta.

### ASISTENTES:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Jiménez de Frutos  
D<sup>a</sup>. Estrella Turrero Pontiel  
D<sup>a</sup>. Raquel Ros Macho-Quevedo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Puyalto Franco  
D<sup>a</sup>. Eva Arranz Santos  
D. Diego Alejandro González Arranz  
D<sup>a</sup>. Nuria Paredes Nieto

### ENTIDADES A LAS QUE REPRESENTAN

Gerente PBS. Presidenta O.P.A.  
Coordinadora Servicio de Salud del P.B.S.  
Técnica Servicio de Salud del P.B.S.  
Concejal Grupo Municipal CIUDADANOS  
Representante Grupo Municipal VOX  
Policía Local  
Representante Grupo Municipal PODEMOS

### HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:

D<sup>a</sup>. Ana Sotos Montalbo  
D<sup>a</sup>. Laura Gallego Garnacho  
D. Miguel Guadalfajara Rozas

Concejal Grupo Municipal PSOE  
Representante Brigada Defensa Animal  
Concejal Grupo Municipal VOX (delega asistencia en Eva Arranz Santos)

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Presentación Protocolo de Actuación y Gestión de Colonias Felinas por el método CES/CER en el municipio de Alcobendas.
3. Información Proyecto VIOPET.
4. Acciones para la sensibilización y concienciación sobre adopción de animales.
5. Otras informaciones de los miembros del Observatorio, si las hubiere: Ruegos y preguntas.

----- o -----

#### 1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se aprueba el acta de la reunión anterior.

#### 2. Presentación Protocolo de Actuación y Gestión de Colonias Felinas por el método CES/CER en el municipio de Alcobendas.

M<sup>a</sup> Eugenia Jiménez inicia la presentación del documento definitivo del Protocolo de Autorización y Gestión de Colonias Felinas por el método CES/CER en el municipio de Alcobendas. Informa que sobre el anterior Protocolo aprobado en el año 2017, se consideró necesario y se decidió en la última reunión del Observatorio realizar una serie de modificaciones. Una vez consultados los Protocolos de otros municipios y completado con aportaciones realizadas por miembros del Observatorio, se obtiene el documento definitivo, facilitado a todos los miembros y que hoy se presenta.

Estrella Turrero, Coordinadora del Servicio de Salud, comenta las principales aportaciones que se han incluido en el Protocolo y que han sido realizadas por parte del Grupo Municipal Podemos, Policía Municipal y Brigada de Defensa Animal, como la introducción del método "CER" consiste en captura, esterilización y el retorno del animal, bien al entorno donde ha sido capturado o el método CES (captura/esterilización y suelta en otro diferente si el lugar donde se recogieron no era adecuado).

Para realizar el protocolo se han sido consultados también los Protocolos de los Ayuntamientos de Madrid y Las Rozas. Como novedad, dentro de los requisitos para ubicar la colonia, se ha tenido en cuenta con carácter general, que pueden situarse las colonias de felinos en vías y espacios públicos, parques, zonas ajardinadas, solares y descampados o en cualquier otra localización, siendo importante hacer una valoración individual de cada una de las colonias..

Se tendrá en cuenta que no podrán estar localizadas las colonias de felinos en instalaciones cercanas a Escuelas Infantiles, Colegios e Institutos o Centros docentes, Centros Sanitarios, Centros de Mayores, zonas especialmente habilitadas para perros, Centros Deportivos, instalaciones de terrazas de restaurantes o bares ni en proximidad de vías rápidas de tráfico por el riesgo de atropello, ni a menos de 100 m. de las ubicaciones mencionadas.

Cada una de las solicitudes de autorización de colonia, se valorará de una manera individual no solo por el Servicio de Salud, sino de otros Departamentos como Medio Ambiente, Policía, etc., que puedan valorar aspectos importantes a la hora de autorizar la colonia. El Servicio de Salud registrará y autorizará la colonia, una vez valorada la solicitud por todos los Departamentos implicados que emitan los correspondientes informes.

Otra aportación realizada por el Grupo Municipal Podemos, es en cuanto al procedimiento de presentación de solicitudes, que se podrá hacer a través de una solicitud por Registro, o a través de los avisos de ciudadanos sobre la existencia de una colonia, en estos casos se actuará de oficio. En ambos casos se realizará una valoración individualizada a través de todos los Departamentos implicados.

A continuación se definen en el protocolo las tareas que corresponden a la empresa adjudicataria del Servicio de Recogida y Custodia de Animales, las que corresponden al ámbito municipal y las que corresponden a los colaboradores autorizados.

El Protocolo se ha completado con una serie de Anexos, el Anexo I sería la solicitud de autorización y registro, el Anexo II que es una ficha de la colonia con todos los datos de ubicación e información de los ejemplares, el Anexo III que es un censo mensual de los animales que integran las colonias, Anexo IV, que es un informe de seguimiento periódico de la colonia y Anexo V que es el documento de carnet de colaborador autorizado.

Una aportación realizada por Policía es que las casetas y accesorios como comederos y bebederos deben ser homologadas, no utilizando cualquier material o recipiente, y que estén bien identificadas.

Como funciones correspondientes al Ayuntamiento, como novedad, se hará seguimiento de la colonia independientemente de que haya sido autorizada a colaboradores, para verificar que la gestión de la misma es correcta. De no ser así, la autorización de la colonia podría ser revocada.

Otra novedad es la relacionada con las quejas recibidas de vecinos sobre alguna colonia del municipio. En estos casos la Patrulla Ecológica realizará un seguimiento diario de la misma a fin de dar una solución a las quejas realizadas.

Desde el Ayuntamiento se pretende concienciar sobre la importancia de la gestión ética de colonias felinas a través de cursos, artículos en la revista 7Días, etc.

M<sup>a</sup> Eugenia Jiménez interviene explicando que el propósito es conseguir una gestión exitosa de las colonias y perseguir el bienestar de los animal con estas actuaciones.

Inmaculada Puyalto resalta la importancia de que se identifiquen las colonias autorizadas y controladas para evitar que le gente deje comida en las mismas.

Se comenta en la reunión que las cajas más adecuadas para el cobijo de los gatos son las de poliespan por su impermeabilidad y características.

Nuria Paredes expone que quien realmente colabora son las personas voluntarias que solicitan la autorización indicando que el responsable del gasto debería ser del Ayuntamiento.

En cuanto a las colonias que no se autorizan igualmente habría que esterilizar y ocuparse de esos gatos para resolver el problema, siendo lo más beneficioso controlar las colonias e informar a la población de los beneficios que proporciona el establecimiento de una colonia autorizada y controlada.

Eva Arranz pregunta sobre el número máximo y mínimo de ejemplares para que se considere una colonia, contestando Estrella Turrero con la definición que establece la normativa, informando que el número no está definido.

### **3. Información Proyecto Viopet.**

Inicia la exposición M<sup>a</sup> Eugenia Jiménez informando sobre este proyecto al que se ha adherido recientemente el Ayuntamiento de Alcobendas; se trata de una iniciativa que surge a raíz de la presentación de una Moción al Pleno por parte del Grupo Municipal Podemos, y que fue aprobada por el resto de Grupos Políticos a excepción de VOX. Consiste en poner a disposición de las mujeres víctimas de violencia de género, de 2 plazas para sus mascotas, en el centro de recogida de animales contratado por el Ayuntamiento, en el caso de que deban abandonar su vivienda durante un tiempo. Puede formar parte de este proyecto cualquier asociación, casa de acogida, etc. cumpliendo unos requisitos y adhiriéndose al Proyecto. De esta forma, cuando sea necesaria una intervención, en caso de estar cubiertas las 2 plazas en el centro recogida de animales, se podría contar con más plazas, siempre que estén registradas, autorizadas y adheridas al Proyecto Viopet.

Eva Arranz interviene explicando que VOX votó en contra de la adhesión a este proyecto por verlo como una iniciativa con fines partidistas, explicando que ya había un procedimiento establecido por el cual el juez decidía a qué domicilio acude el animal y desde VOX consideran que esta opción es válida. Explica que las víctimas para VOX son todas iguales, no solo las mujeres.

Inmaculada Puyalto expone que hay muchas situaciones que requieren de este apoyo, como los Mayores que requieren estar hospitalizados, pero que cada circunstancia tiene sus particularidades y requiere de una atención diferente.

### **4. Acciones para la sensibilización y concienciación adopción animales.**

Interviene Estrella Turrero informando que se pretende hacer visibles todas las acciones que están en marcha en el municipio para favorecer el bienestar animal y que son:

- Mejorar la gestión ética de colonias felinas a través de la aplicación del protocolo CES/CER.
- Fomento de la adopción de animales de compañía, a través del programa “Adopta una mascota”. Se ha publicado un artículo con los animales que llevan más tiempo en el Centro, para sensibilizar y promover la adopción de animales que por su edad o características es más difícil su adopción.
- Fomento del cuidado y la tenencia responsables del animal, a través de artículos en 7Días y programas de radio.
- Adhesión al proyecto VIOPET.

- Se tiene intención de celebrar la feria de adopción, que se venía celebrando anualmente pero lleva varios años sin celebrarse por la pandemia, para dar a conocer a la población información sobre los beneficios de la adopción.
- Difusión y sensibilización sobre bienestar animal en colegios e institutos.
- Está en estudio la posibilidad de permitir el acceso de los animales de compañía a los Centros Municipales, ya es posible en algunos Centros y se pretende que sea generalizado.

Interviene M<sup>a</sup> Eugenia Jiménez informan de la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones, en el cual se ha abierto desde Salud una línea dotada económicamente para garantizar el bienestar animal. Esta convocatoria, que se va a abrir en el año 2022, caben todas las acciones o proyectos que persiguen el bienestar animal, siendo imprescindible registrarse como Asociación y presentar el proyecto objeto de ayuda.

#### **5. Otras informaciones de los miembros del Observatorio, si las hubiere: Ruegos y preguntas.**

Se debate sobre la gestión realizada por Maikan, concluyendo que a día de hoy no hay evidencias de una mala gestión sino todo lo contrario. Diego Alejandro González, representante de Policía, informa que desde Policía no han tenido ningún problema con esta empresa cada vez que han requerido su Servicio, siendo la atención y el servicio muy buenos. Por parte del Ayuntamiento se seguirá controlando y haciendo un seguimiento de su funcionamiento.

Nuria Paredes informa que en la Web de Adopción de Mascotas aparecen muy pocos animales y que se deben actualizar e incluir todos los animales pendientes de adopción, concluyendo que desde el Servicio de Salud se hará seguimiento para garantizar que se actualicen las fotos y se incluyan todos los animales que lleguen al Centro.

Sin más asuntos que tratar, a las 12:22 h. finaliza la reunión.

Fdo.: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Jiménez de Frutos  
Gerencia PBS  
Pta. Observatorio de Protección Animal

Fdo.: D<sup>a</sup>. Estrella Turrero Pontiel  
Coordinadora Servicio de Salud  
Servicio de Salud del P.B.S.

Fdo.: D<sup>a</sup>. Raquel Ros Macho-Quevedo  
Técnica Servicio de Salud

Fdo.: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Puyalto Franco  
Vocal Observatorio Protección Animal  
Concejal Grupo Municipal CIUDADANOS

Fdo.: D<sup>a</sup>. Eva Arranz Santos  
Representante Grupo Municipal VOX

Fdo.: D. Diego Alejandro González Arranz  
Policía Local

Fdo.: D<sup>a</sup>. Nuria Paredes Nieto  
Representante Grupo Municipal  
"PODEMOS"